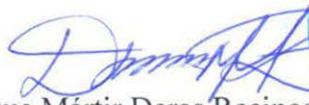


San Salvador 31 de enero de 2020

*Estimado Público:*

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que entre octubre, noviembre, diciembre de 2019 y enero de 2020, esta institución no ha generado ni dispone de la información oficiosa del Art. 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a: *"El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa "*, por tal motivo, **la información es inexistente.**

Atentamente.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

